



**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZON
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.**

462 - 482 LXIII

La que suscribe, diputada **María Luisa Matus Fuentes**, integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 Fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a la consideración de ésta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Como consumidoras y consumidores de productos y servicios para satisfacer nuestras necesidades, nos interesa hacer rendir nuestros recursos para aprovecharlos al máximo, contar con ellos en cuanto los necesitemos y, sobre todo, salir adelante ante los imprevistos.

La educación financiera para un consumo responsable es fundamental, porque la adquisición de bienes y servicios se hace a través del intercambio comercial, de las relaciones de consumo y, al mismo tiempo, a través del manejo del dinero. Sin embargo, si las decisiones de consumo no son las más acertadas, antes, durante o después de comprar, las consecuencias no serán gratas para la calidad de vida de las personas, afectando su propio bienestar tanto en su papel de individuos como en su rol en la sociedad, impactando incluso al medio ambiente.



Hacer un consumo responsable, reflexionando antes de una compra, informarse y decidir libremente asumiendo las consecuencias, así como exigir el cumplimiento de los derechos como consumidoras y consumidores, traerá mayores beneficios al aprovechar los recursos disponibles, como el dinero, que es un medio más para lograr la satisfacción de nuestras necesidades biológicas, psicológicas y sociales.

Como es del conocimiento público la cuesta de enero, genera que los oaxaqueños comprometan gran parte de sus salarios futuros derivados de las compras que se realizan durante las fiestas decembrinas, atendiendo a una gran oferta de productos y servicios, llevados por el ánimo consumista de esta época, por lo que comprometen sus ingresos futuros en deudas. De esta forma, las personas dañan severamente su economía al gastar su sueldo y aguinaldo de manera anticipada.

Los efectos económicos en el bolsillo de los ciudadanos se comienzan a notar durante los meses de enero y febrero, pues en el ambiente de fiesta, las personas no se percatan de que están gastando más de lo que perciben, haciéndose presente la "la cuesta de enero", pues es en este mes donde se resiente el costo de los gastos generados durante las fiestas decembrinas.

De acuerdo con la Secretaría de Economía, la llamada "cuesta de enero" es un fenómeno provocado por la combinación del movimiento estacional a la alza de la inflación, con el gasto excesivo durante la época decembrina derivado de la falta de planeación en el uso de los recursos excedentes.

Es un compromiso proteger los derechos del consumidor y garantizar la obtención de productos de calidad con precios justos; que la llamada "cuesta de enero" no sea oportunidad de unos para dañar la economía de las familias oaxaqueñas.

Por ello propongo que este Poder Legislativo, exhorte al gobierno del Estado y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que a través de la delegación en nuestro Estado, implemente un programa de prevención en las alzas de los precios de la canasta básica, sancionando a quienes pretendan elevar los costos de los productos de la canasta básica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de ésta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor delegación Oaxaca, intensifiquen la vigilancia a los proveedores, a efecto de que respeten los costos máximos autorizados, imponiendo sanciones a quienes pretendan aprovecharse de la necesidad de los consumidores.

ATENTAMENTE



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA
DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DISTRITO XXIII
JUCHITÁN DE ZARAGOZA

Dado en Salón de Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los 28 días del mes diciembre de 2015.